

DECRETO ALCALDICIO Nº 3159/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº 15 AÑO 2016

REQUINOA, Octubre 17 de 2016



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2613 de fecha 14/10/2016 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Modificación Presupuestaria de Área de Gestión dentro de una misma cuenta contable

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Programas Culturales	Concurso de Cueca	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.700.000		700.000 ✓
Programas Culturales	Obras de Teatro	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	580.000		580.000 ✓
Programas Culturales	Ciclo de Cine	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	240.000		240.000 ✓
Programas Culturales	Festival de Rock	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	66.667		66.000 ✓
Programas Culturales	Talleres	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	400.000		400.000 ✓
Programas Culturales	Sueños Entre Durmientes	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	33.889		30.000 ✓
Programas Culturales	Teatro Municipal	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	6.111.111		4.000.000 ✓
Programas Culturales	Complemento Consejo de la Cultura	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	476.134		470.000 ✓
Programas Culturales	Día del Patrimonio	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	700.000		700.000
Programas Culturales	Fiesta de Navidad	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	6.024.200	2.000.000 ✓	
Programas Culturales	Otros Eventos Culturales	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	4.392.899	5.186.000 ✓	

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *Of. Partes*
Fecha: *17/10/2016*

DECRETO ALCALDICIO Nº *3144*
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 18 AÑO 2016.
REQUINOA, 14 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 102 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 140 del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 18 año 2016, Disminución de Presupuesto.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 18 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación Nº 18

RECLASIFICACIÓN DEL GASTO:

CodigoCuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	8.000.000		GESTIÓN INTERNA: Se debe aumentar para poder entregar subvención a 8 club de adulto mayor que ganaron un proyecto del SENAMA y el aporte Municipal es de \$3.200.000 (se debe entregar un porcentaje por cada proyecto ganado). Se adjunta memo 2263 de DIDECO. Además \$4.800.000 para subvención a la Junta de Vecinos Acción y Progreso (rut: 65.867.860-4) para ir en apoyo como seguridad social en la reparación de 3 vehículos de Carabineros de Chile.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000.000		PROGRAMA SOCIAL, SUBPROG.ASISTENCIA SOCIAL: Se propone aumentar porque quedan 3 meses para terminar el año y con las ayuda al aporte a vivienda (EGIS), quedan muy pocos recursos disponibles para asistencialidad a personas enfermas, exámenes medicos, fallecimiento, alimentos, pañales entre otros.
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES		2.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye porque solo quedan 3 meses de pago de \$717.000 x 6 = \$4.302.000 y por 4 meses son \$ 17.208.000, el presupuesto vigente es de \$ 19.732.463 quedando disponible a disminuir \$ 2.524.463.-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		1.200.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye porque ya se utilizó y no se debe utilizar hasta el próximo año. Ya se cancelaron las remuneraciones de septiembre 2016 de la planta Items 215-21-01 Planta Municipal.-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES		2.800.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye porque no se estiman gastos en los próximos tres meses y tiene de presupuesto vigente \$ 9.210.491.-
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		5.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye porque no existe proyectado de gastos para los 3 meses restantes del año, actualmente tiene un presupuesto vigente de \$11.570.010.- y al reducir en 5 millones quedaran disponible \$6.570.010 para posibles gastos.
215-22-04-008-000-000	MEGAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		2.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye porque no se estiman comprar para los próximos meses. Se rebajan 2 millones de 4 millones disponibles a la fecha.-
		13.000.000	13.000.000	Aumento y disminución de cuentas de gastos entre si

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.